



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

Grupo Don Basilio 2



Cultivo(s) del grupo: Tea

**maflora – Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba – SP – Brasil
CEP 13426-420

Email: pca@imaflora.org
Telefone: 55 19 3429 0800

0

0

Fecha de Resumen Público: 04/05/2018

Fecha de envío del informe: 04/05/2018

Fecha de inicio de la auditoría: 14/03/2018

Fecha de finalización de la auditoría: 16/03/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
German Kimmich

(auditor líder)

Revisor: Alessandro Rodrigues

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados			
Resultado de la Auditoria		Not Applicable	Certification
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%
	Nivel C	-	86,36%
	Nivel B	-	-
	Nivel A	-	-

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A
Blonski Ruben	100,00%	94,12%	-	-
Taron Hector	100,00%	76,47%	-	-
Weiss Helmut	100,00%	81,25%	-	-
Hackbart Cristian	100,00%	93,75%	-	-
Yenkala Miguel	100,00%	72,22%	-	-

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Don Basilio 2 CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoria incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	129,41
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	129,41
Cultivos Certificados	
Tea	606,20
sub total	606,20
Otras Areas	
Yerba Mate	147,63
Forestación	20,27
Pastoreo	30,42
Cultivo anual y capuera	66,60
Infraestructura	0,71
Otras Áreas (Cortinas, caminos, patios, parques, etc.)	16,57
sub total	282,20
Total de Alcance	1.017,81

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Como primer criterio de la muestra se considero incluir miembros que tienen la mayoría de fincas propias, otros que tengan propias y arrendadas, y otros que la mayoría fuera arrendada. Como segundo criterio se considero seleccionar pequeños productos y otros miembros que tuvieran empleados permanentes. Y como ultimo criterio se busco optar por fincas que tuvieran recursos hídricos y se encontraran en distintos municipios.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Blonski Ruben	81,62	28,70
2	Taron Hector	151,50	37,79
3	Weiss Helmut	27,36	27,36
4	Hackbart Cristian	77,54	54,53
5	Yenkala Miguel	83,80	41,60

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		Cumple	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7		NC	El plan de productividad no permite evaluar la eficacia en el uso de los insumos y el cumplimiento con esta norma.
1.9		NC	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13		Cumple	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		Cumple	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1		Cumple	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
3.2		Cumple	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4		Cumple	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.38		NC	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto y bajo ninguna circunstancia so objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíbe toda forma de discriminación.
4.4		Cumple	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia del administrador de grupo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.8		Cumple	El administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	El administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo.
4.11		Cumple	Todo trabajo de horas extra es voluntario
4.12		Cumple	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso al agua potable.
4.14		Cumple	El administrador de grupo desarrolla e implementa un plan de salud y seguridad ocupacional.
4.16		Cumple	El administrador de grupo capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas u otras sustancias con riesgo potencial para la salud.
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1		-	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		-	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		-	Los productos cosechados en la finca o mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4		-	No hay actividades que requieran ESIA.
1.5		-	
1.6		-	
1.13		-	
1.14		-	
2.1		-	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2		-	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RAS, o después del 1ero de enero de 2014 – la fecha que sea más temprana.
2.3		-	Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4		-	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca
2.7		2	El plan de protección a zonas adyacentes a ecosistemas acuáticos no ha sido elaborado.
3.1		-	Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2		-	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		-	
3.4		-	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5		-	La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RA para la fumigación aérea. No hay trabajadores presentes en áreas que están recibiendo fumigación aérea con plaguicidas. En el caso de canales de drenaje primarios y secundarios con agua permanente, se desarrolla e implementa un plan para cubrir estos cuerpos de agua con vegetación u otro medio físico efectivo.

3.6	-	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7	-	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8	3	En las fincas no se reduce todas las situaciones de erosión por agua.
3.15	1	Las fincas no cumplen en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.20	2	Las aguas grises no son recolectadas y manejadas por medios de un sistema de tratamiento.
3.28	2	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.33	1	Los recipientes de plaguicidas vacíos no se mantienen en una bodega cerrada.
4.1	-	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2	-	Los trabajadores son tratados con respeto y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	-	Se prohíbe toda forma de discriminación.
4.4	-	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia del administrador de grupo.
4.5	-	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6	-	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.7	-	Si se contratan trabajadores jóvenes, se mantienen registros para cada uno que incluyan nombre y apellido.
4.8	-	El administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9	-	El administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10	-	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo.
4.11	-	Todo trabajo de horas extra es voluntario
4.12	-	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso al agua potable.
4.13	-	Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por el administrador de grupo cumple con el presente criterio
4.14	-	El administrador de grupo desarrolla e implementa un plan de salud y seguridad ocupacional.
4.15	-	La administración de la finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16	-	El administrador de grupo capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas u otras sustancias con riesgo potencial para la salud.
4.17	-	Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representan riesgos para la salud.
4.18	-	Las actividades que realizan las mujeres embarazadas, en período de lactancia o que recientemente han dado a luz no representan un riesgo para la salud de la mujer, el feto o el infante.
4.19	-	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad.

4.20	-	Cualquier actividad que disminuya los derechos al uso de la tierra o de los recursos, o los intereses colectivos de las comunidades, únicamente se realiza después de recibir el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de la comunidad. La administración de finca y el administrador de grupo implementan mecanismos de queja y reclamos para proteger los derechos de los miembros de la comunidad.
4.38	3	Los talleres y bodegas no se encuentran limpios y organizados y no funcionan los medios para remediar cualquier derrame de sustancias o materiales.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Don Basilio SRL		
Nombre del grupo	Don Basilio 2		
Ciudad	Oberá	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Corrientes 270		
Persona de contacto	Francisco José Morel		
Nombre del representante legal	Carlos Alberto Okulovich		
Cargo	Socio Gerente	Teléfono	(54) 03755-497111

Lista de Miembros del Grupo

ID	Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)
1	BARBARO CLAUDIO CASA	BARBARO CLAUDIO JAVIER	CAMPO VIERA
	BARBARO MARIO OSCAR	BARBARO CLAUDIO JAVIER (arrendada)	CAMPO GRANDE
	BARBARO SILVIO	BARBARO CLAUDIO JAVIER (arrendada)	CAMPO GRANDE
	PIÑEIRO	BARBARO CLAUDIO JAVIER (arrendada)	CAMPO GRANDE
	BARBARO LUIS CARLOS	BARBARO CLAUDIO JAVIER (arrendada)	CAMPO VIERA
	BARBARO ADELINA VICTORIA	BARBARO CLAUDIO JAVIER (arrendada)	CAMPO GRANDE
2	BEKISZ ESTEBAN CASA	BEKISZ ESTEBAN	CAMPO VIERA
	BEKISZ ESTEBAN LOTE 76	BEKISZ ESTEBAN	CAMPO VIERA
3	ZABALA HECTOR	BENGELSDORFF MARIO FEDERICO (arrendada)	CAMPO RAMON
	CASA	BENGELSDORFF MARIO FEDERICO	CAMPO RAMON
	FLORES TORRES	BENGELSDORFF MARIO FEDERICO (arrendada)	CAMPO RAMON
	ZABALA ROSA	BENGELSDORFF MARIO FEDERICO (arrendada)	CAMPO RAMON
	MEINL	BENGELSDORFF MARIO FEDERICO (arrendada)	CAMPO RAMON
	SAUCEDO	BENGELSDORFF MARIO FEDERICO (arrendada)	CAMPO GRANDE
4	LOTE 29	BLONSKI RUBÉN	CAMPO GRANDE
	LOTE 40	BLONSKI RUBÉN	CAMPO GRANDE
	LOTE 78	BLONSKI RUBÉN (Arrendada)	CAMPO GRANDE
	LOTE 133	BLONSKI RUBÉN	CAMPO GRANDE
	LOTE 309	BLONSKI RUBÉN	CAMPO GRANDE
5	BARBOZA	CABRAL HERMANOS (arrendada)	ALVEAR
	RODRIGUEZ	CABRAL HERMANOS (arrendada)	ALVEAR
	ATRÁS JURISTCH	CABRAL HERMANOS (arrendada)	CAMPO RAMON
	CABRAL JUAN CASA	CABRAL HERMANOS	OBERA
	RUFF FERNANDO LOTE 144	CABRAL HERMANOS (arrendada)	CAMPO RAMON
	RUFF FERNANDO LOTE 156	CABRAL HERMANOS (arrendada)	LOS HELECHOS
	RUFF FERNANDO LOTE 8	CABRAL HERMANOS (arrendada)	OBERA
	RUFF FERNANDO LOTE 17	CABRAL HERMANOS (arrendada)	GUARANI
6	CASA	DIELLO JUAN CARLOS	CAMPO GRANDE
7	PICASA	ESPINDOLA ALDO (arrendada)	CAMPO VIERA
	BOGDA BASILIO	ESPINDOLA ALDO (arrendada)	CAMPO VIERA
8	FERREIRA ROQUE	HACKBART CRISTIAN (arrendada)	CAMPO GRANDE
	JAINY T BUBY	HACKBART CRISTIAN (arrendada)	CAMPO VIERA
	PIRELLI	HACKBART CRISTIAN (arrendada)	CAMPO RAMON
	COCO	HACKBART CRISTIAN (arrendada)	CAMPO RAMON
	PAYASO	HACKBART CRISTIAN (arrendada)	CAMPO GRANDE
	2 HA	HACKBART CRISTIAN	CAMPO GRANDE
9	LUKASIEVICZ SANTIAGO	LUCASIEVICZ SANTIAGO	CAMPO VIERA
	KATEGORA CATALINA	LUCASIEVICZ SANTIAGO (arrendada)	CAMPO VIERA
10	LOTE 29 ALBERDI	MOREL KRELIN	ALBERDI
	LOTE 36 SANTO PIPO	MOREL KRELIN	ALBERDI
	FENNER LIDIA	MOREL KRELIN (Arrendada)	ALBERDI
	FRIEDRICH LOTE 10	MOREL KRELIN (Arrendada)	ALBERDI
	FRIEDRICH LOTE 28	MOREL KRELIN (Arrendada)	ALBERDI
	MOLINA JAVIER	MOREL KRELIN (Arrendada)	CAMPO VIERA
	ALPE DANILLO	MOREL KRELIN (Arrendada)	ALBERDI
11	ABUELA	MYSLIWZUK CRISTIAN	CAMPO VIERA
12	SCHWARTZ LUIS ALBERTO	SCHWARTZ LUIS ALBERTO	CAMPO GRANDE
	COLMANN	SCHWARTZ LUIS ALBERTO (Arrendada)	CAMPO GRANDE
	SCHWARTZ LUIS ALBERTO	SCHWARTZ LUIS ALBERTO (Arrendada)	CAMPO RAMON
	BANACZEWSKI	SCHWARTZ LUIS ALBERTO (Arrendada)	CAMPO RAMON
13	CASA	SUAREZ DA SILVA CARLOS	CAMPO GRANDE
	CESAR SUAREZ	SUAREZ DA SILVA CARLOS	CAMPO GRANDE
	PORTILLO ETELVINA	SUAREZ DA SILVA CARLOS	CAMPO GRANDE

	BRONISLAWSKI ALEJANDRO	SUAREZ DA SILVA CARLOS (Arrendada)	CAMPO GRANDE
14	LOTE 26	TARON HECTOR WALTER	CAMPO GRANDE
	LOTE 260	TARON HECTOR WALTER	CAMPO RAMON
	LOTE 370	TARON HECTOR WALTER	CAMPO GRANDE
	LOTE 332	TARON HECTOR WALTER	CAMPO GRANDE
	LOTE 355	TARON HECTOR WALTER	CAMPO GRANDE
	LOTE 9	TARON HECTOR WALTER	CAMPO VIERA
15	CHACRA EL OPA	TEPPER LUIS NOLBERTO	CAMPO RAMON
	CAMPO GRANDE	TEPPER LUIS NOLBERTO	CAMPO GRANDE
16	WEGNER FEDERICO	WEGNER FEDERICO	CAMPO RAMON
17	HOLBACH CARLOS	WEISS HELMUT (arrendada)	CAMPO VIERA
	BARBARO	WEISS HELMUT (arrendada)	CAMPO VIERA
	WINHEIMER	WEISS HELMUT (arrendada)	CAMPO VIERA
	ORCHUCK CASA	WEISS HELMUT (arrendada)	CAMPO VIERA
	ORCHUCK	WEISS HELMUT (arrendada)	CAMPO VIERA
18	YENKALA MIGUEL	YENKALA MIGUEL	CAMPO VIERA
	POLISCZUK	YENKALA MIGUEL (arrendada)	CAMPO VIERA
	ESPOSA	YENKALA MIGUEL	CAMPO GRANDE